

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 49 Martes 26 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 10048

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7570 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

- 1- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I Declaración de Concurso 194/12 se ha dictado en fecha 29 de enero de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Sistemas Estructurales de Elevación del Norte, S.L. (SITENOR), con cif B74019837 y domicilio en Polígono Industrial de Riaño III, parcela 25, de Langreo.
- 2- Se ha nombrado como Administrador Concursal a Patricia Esteban García, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el articulo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal el siguiente domicilio postal: calle Cervantes, 22, 2.º dcha., de Oviedo, teléfono 985.23.08.08 y fax 984.08.57.24 y la siguiente dirección electrónica concursositenor@gmail.com, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en El Comercio.

- 3- El deudor Sistemas Estructurales de Elevación del Norte, S.L., conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.
- 4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008633-1